

ORIENTACIONES PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA DIFÍCILES COBERTURA

Previo a la escritura de un proyecto, es importante considerar tanto la normativa que rige el acto como la que se aplica al espacio a cubrir:

- Resolución vigente para el proceso de Dificil Cobertura (especialmente la grilla de calificación)
- Diseño Curricular vigente de la carrera a la que pertenece el espacio a concursar.
- Normativa sobre evaluación vigente: Resolución 4043/09, Régimen Académico Institucional
- Proyecto Institucional de Evaluación (en proceso de redacción)
- Disposición N° 30/05, (guía para el armado del proyecto)
- Ley de ESI N° 26150
- **Para las Prácticas Docente: Reglamento de Práctica Docente (descargar de la página dela escuela)**

Recomendaciones sobre el formato general:

- Fuente: Arial 12.
- Márgenes: Justificados.
- Ortografía: Revisada y corregida.
- Lenguaje: Académico.
- Redacción: clara y coherente

Los proyectos de cátedra son una producción original y personal del postulante a la cobertura. El Acuerdo de Convivencia Institucional de la Escuela de Arte Orillas del Quequén prevé como FALTA LEVE tanto tomar como propias las producciones de otros/as (plagio) como el intento de obtener mejores resultados académicos utilizando el engaño. Esto se aplica tanto a proyectos copiados de sitios de internet como a citas no referenciadas o referenciadas de manera incorrecta.

¿Qué se debe tener en cuenta para la redacción de cada ítem del proyecto?

ENCABEZAMIENTO

En el encabezamiento se deberán señalar los siguientes datos identificatorios:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ESCUELA DE ARTE N 1 - ORILLAS DEL QUEQUÉN

CARRERA: (Chequear en la solicitud a difícil cobertura o preguntar en la escuela el nombre **correcto y completo** de la/las carreras a la/las que pertenece el espacio -tener en cuenta que un mismo espacio puede pertenecer a más de una carrera y lenguaje-)

ESPACIO CURRICULAR: (Consignar el nombre **completo y exacto del espacio curricular** en cuestión)

CURSO: (año del plan curricular en el que se encuentra inserto el espacio al que se postula)

CICLO LECTIVO:

CANTIDAD DE MÓDULOS:

PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°:

PROFESOR/A:

FUNDAMENTACIÓN

En la fundamentación deben desarrollarse los fundamentos teóricos y epistemológicos del espacio curricular, como así también la articulación del mismo horizontal y verticalmente con el resto de la carrera -es decir con qué otros espacios del mismo/otro año articula y de qué manera lo hace-. También es importante especificar las decisiones que se hayan tomado sobre la organización/desarrollo de los contenidos y el planteo de la materia, como así también los núcleos centrales de la misma.

Finalmente, la fundamentación debe dar cuenta del posicionamiento del postulante en relación con los marcos teóricos disciplinares, las concepciones de enseñanza y aprendizaje en las que sustenta su propuesta y el aporte de la materia al perfil de egresado que se pretende.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Para plantear las expectativas de logro, es imprescindible, en primer lugar, leer atentamente las que se plantean en el Diseño Curricular de la carrera. En ellas, es posible que estas se encuentren agrupadas por años, sin especificar cuáles corresponden a cada materia en particular. Por este motivo, es importante discernir qué expectativas deben ser consideradas (algunas pueden ser más generales, vinculadas con el perfil del alumno, y otras más específicas, propias del espacio). Una vez seleccionadas las expectativas que creemos corresponden a la materia, se deben reformular, recortar, expandir, ampliar, agregar otras, si se cree necesario. La acción que se espera que logren los alumnos de deben enunciar mediante un sustantivo

(reconocimiento, interpretación, desarrollo, entre otros)

En relación con las expectativas, es fundamental que exista un criterio de reformulación y organización (¿por qué se hace de esta manera?) y, en lo posible, que este criterio sea explicitado.

CONTENIDOS

Del mismo modo que las expectativas para el armado de los contenidos debe seguirse, en primer lugar, la propuesta del Diseño. A partir de ahí, el docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los contenidos que considere pertinentes para el dictado de la materia. Es importante agruparlos de acuerdo a la conformación de unidades o bloques que permitan pensar los diferentes momentos de la materia. En este caso, también conviene explicitar los criterios que se han empleado para su organización y desarrollo – si no se hizo en la Fundamentación.

Los contenidos deben presentar una relación clara con las expectativas de logro.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

La intervención didáctica debe permitir a la comisión evaluadora proyectar el dictado de las clases, para lo que deben detallarse las actividades a realizar por parte del docente y los alumnos. En este apartado es importante que el postulante explicita el ESTILO que imprimirá a su materia, como así también las estrategias de intervención.

PRESUPUESTO DE TIEMPO - CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN

El presupuesto del tiempo debe mostrar la organización del tiempo didáctico. Para esto, el postulante debe realizar un cálculo de los módulos reales de clase, a partir de los que debe prever el desarrollo de cada unidad. La comisión debe estar en condiciones de evaluar si hay una coincidencia entre los contenidos previstos, la bibliografía y la cantidad de clases (módulos/encuentros). Es importante tener en cuenta que, en el presupuesto del tiempo, deben estar considerados los tiempos para la realización de trabajos prácticos, parciales, devoluciones y recuperatorios.

Es posible presentar el presupuesto del tiempo organizado en un cuadro de doble entrada.

El criterio de distribución es la explicitación de qué decisiones se tomaron al momento de asignar los tiempos para cada unidad/bloque/tema.

En caso de que la cobertura se realice comenzado el ciclo lectivo, se deberá prever el tiempo real que restará del ciclo lectivo para la distribución de los contenidos.

RECURSOS (MATERIALES / DIDÁCTICOS)

Los recursos son los elementos necesarios para el dictado de la clase. Estos deben diferenciarse entre materiales (aquellos elementos que funcionan como soportes, tales como pantalla, cañón, DVD, elementos de laboratorio, reproductor de música, calculadoras, graficadoras, microscopios, mapas, diarios, revistas, programas de computación, entre otros) y didácticos, que son los elaborados a partir de la intervención docente (guías de trabajo, videos/presentaciones/cuadros creados por el docente, recortes de lecturas/videos, selección de páginas web, preparados, entre otros)

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE / DEL ALUMNO Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.

La bibliografía debe estar citada de acuerdo a alguna de las normas internacionales vigentes (APA), ordenada alfabéticamente y detallada por Unidad. Debe diferenciarse la bibliografía del docente de la del alumno, y en el caso de esta última, debe consignarse en qué parte del libro se está pensando al momento de abordar cada tema (consignando Capítulo y página)

EVALUACIÓN

Para la evaluación es ESENCIAL dar cuenta de la normativa vigente al respecto (Resolución 4043/09, Régimen Académico Institucional y Plan Institucional de Evaluación). Este apartado debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué concepción de evaluación posee el postulante?

¿Cuál es la normativa vigente sobre evaluación y cuáles son los aspectos centrales de esta?

¿Qué instrumentos van a emplearse para evaluar?

¿De qué manera va a llevarse a cabo la evaluación?

¿Aparecerán instancias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación? ¿Cuáles serán los criterios para evaluar (generales y particulares)? ¿Cuáles serán las demandas de acreditación?

¿De qué manera se piensa la devolución para que se convierta en una instancia superadora?

¿Qué instancias de evaluación y recuperación existirán? ¿En qué momento del año?

¿Cómo será el examen final?

¿Cómo será el régimen de cursada Libre?

11. ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE O CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL

En este t3pico, teniendo en cuenta que los Dise1nos Curriculares de Formaci3n Docente y de Formaci3n T3cnica, contemplan estos espacios como ejes vertebradores en los cuales confluyen los Espacios Curriculares de cada a1o, se deber1 fundamentar de qu3 manera, la propuesta del Espacio Curricular, se articular1 con las demandas que desde el Espacio de la Pr1ctica, se vayan configurando durante el per3odo formativo del/la alumno/a.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA - STEIMAN, Jorge Luis. (2004). Ficha de la C1tedra Did1ctica IV: "Los Proyectos de C1tedra", mimeo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se adjunta planilla de criterios de evaluación según normativa vigente:

G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S 2020 -
Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número:

Referencia: Anexo 3 - Criterios de Evaluación - Difícil Cobertura Artística

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establecimiento:

Distrito:

Espacio de Definición Institucional / Asignatura:

Nombre y Apellido de la / el aspirante:

DNI:

Fecha:

ANTECEDENTES (Relacionados al campo de saberes que comprende la materia)	CALIFICACIÓN
Nota final	

PROYECTO PEDAGÓGICA ESCRITO	CALIFICACIÓN
Coherencia interna de la propuesta pedagógica.	

Fundamentación (Justificación de la propuesta en marcos teóricos).

-Presupuesto de tiempo (criterio de distribución).	
-Recursos materiales y didácticos.	
-Propuesta de evaluación.	
-Adecuación a la normativa vigente y al plan institucional. Pertinencia para el nivel.	
-Estrategias de Intervención didáctica.	
-Impacto en la práctica docente o profesional.	
-Bibliografía del docente y del alumno. (actualización y pertinencia)	
Nota final	

ENTREVISTA	CALIFICACIÓN
Justificación del proyecto	
Adecuación de la intervención educativa propuesta	
Pertinencia de los criterios didácticos propuestos	

Posibilidades de vinculación con otros espacios curriculares

Claridad y síntesis en la expresión oral.	
Nota final	

DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA	CALIFICACIÓN
-Coherencia interna de la presentación y de su relación con la propuesta pedagógica presentada.	
-Justificación de la propuesta pedagógica en principios organizadores del Proyecto Curricular Institucional	
-Actualización académica, adecuada contextualización y propuesta didáctica.	
-Claridad y precisión de la presentación oral y práctica	
Nota final	

Calificación final del

aspirante..... Firma de la

Comisión Evaluadora.....

Firma del Aspirante: